

Bogotá, D.C., 25 de febrero de 2026

Señores

Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

" Enel Colombia S.A. ESP informa que la Junta Directiva el 25 de febrero de 2026 aprobó presentar a la próxima reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas el proyecto de distribución de utilidades. (Ver anexo)"

" Enel Colombia S.A. ESP informa que, la Junta Directiva el 25 de febrero de 2026 consideró los siguientes informes para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas (i) Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2025, (ii) Informe Código de Comercio Art. 446 (iii) Informe Especial de Grupo Empresarial, (iv) Informe de autoevaluación de la Junta Directiva, (v) Informe del Comité de Auditoría, (vi) Informe del Comité de Buen Gobierno y Evaluación (vii) Informe de Operaciones con Vinculados Económicos, (viii) Certificación del Gerente General Arts. 46 y 47 de la Ley 964 de 2005".

" Enel Colombia S.A. ESP informa que la Junta Directiva el 25 de febrero de 2026 consideró los Estados Financieros Individuales y Consolidados con corte a 31 de diciembre de 2025 y el respectivo informe del Revisor Fiscal, para ser sometidos a aprobación de la Asamblea General de Accionistas."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar R

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)"